47

Fórm. Nº. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 1993.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.80, A LA EDITORIAL "LA RAZON" IMPORTE DE LA SUBSCRIPCION DE CUATRO EJEMPLARES DE ESE DEIARIO.-

Asunción, 14 de ~~Diciembre~~ Enero de 1.949.-

136

VISTO:El Expediente Nº.4404, iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por el Administrador del diario "LA RAZON" en el que solicita el pago de la suma de ₲.80, importe de la subscripción de cuatro ejemplares del diario editado por esa firma, correspondiente a los meses de Agosto a Diciembre del año en curso,

2º) La Liquidación Nº.477 del 6 de Diciembre del corriente año, practicada por el Departamento de Administración y Contralor,

De acuerdo a la Imputación sugerida por la Contraloría de Gastos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.-Autorízase el pago de la suma de ₲.80(OCHENTA GUARANIES)a la editorial "LA RAZON", importe de la subscripción de (4) cuatro ejemplares del mencionado diario, correspondiente a los meses de Agosto a Diciembre del año en curso.-

Art.2º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro, al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la suma mencionada en el artículo anterior, debiendo imputarse la erogación al Rubro 9,02, Grupo 9,00, 5a.Clase, Anexo G. Iten 1. del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

49